ANALISIS DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, expidió un manual con los aspectos que se deben tener en cuenta, para dicho análisis.

El fin de la contratación pública en el Estado Social de Derecho está directamente asociado al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos "instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la Administración, de los servidores que la representan y de los contratistas, estos últimos vinculados al cumplimiento de las obligaciones generales de todo contrato y por ende supeditados al cumplimiento de los fines del Estado.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el documento "Guía para Elaboración de Estudios del Sector", elaborada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal pretende contratar "ADQUISICION DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN DESARROLLO DE LOS PARTICIPANTES DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES - IMCRED DE MONTELÍBANO, CÓRDOBA-.", con el fin de alcanzar la correcta ejecución y alcance de los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo mediante la elaboración de los estudios del sector, dejando constancia mediante el presente documento, del análisis del sector, realizando la etapa de planeación y estructuración del mismo, con el que se materializan los principios, además de planeación, de responsabilidad y transparencia establecidos en la Ley 80 de 1993.

2. OBJETO: "ADQUISICION DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN DESARROLLO DE LOS PARTICIPANTES DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES - IMCRED DE MONTELÍBANO, CÓRDOBA".

Inicialmente se determinará a que sector pertenece el objeto a contratar, para tal fin Colombia Compra Eficiente ofrece el Clasificador de bienes y servicios que permite a las entidades públicas identificar la codificación de su plan de adquisiciones anuales.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas del UNSPSC, consultado en la página web, el objeto a contratar se encuentra codificada así:

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION
1	53102700	Uniformes
2	53102900	Prendas de deporte

3	53103000	Camisetas

https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

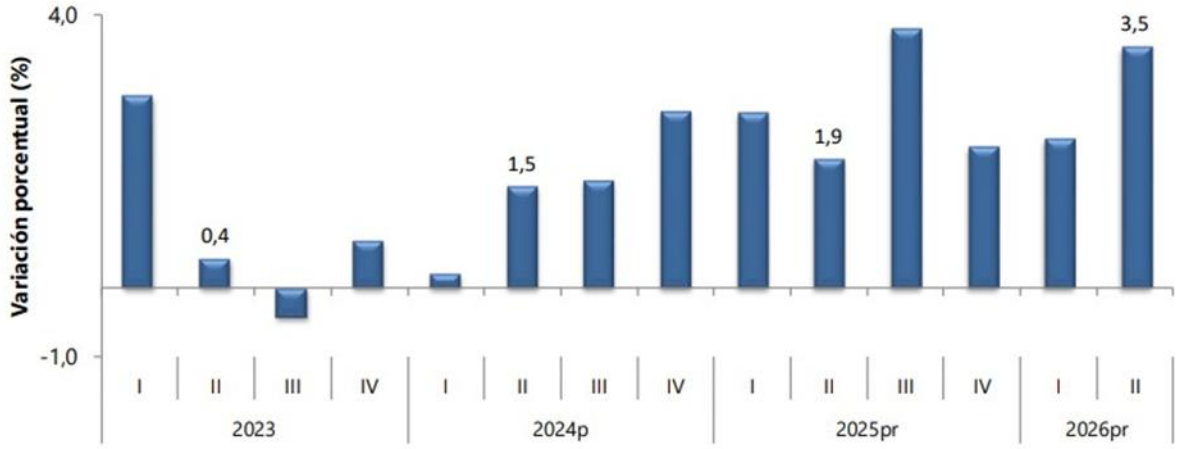
3. ASPECTO ECÓNOMICO.

En este estudio de sector se tiene como finalidad la evaluación del mercado colombiano, específicamente la industria de la confección de indumentaria y equipamiento deportivo no es solo un canal de suministro textil, sino un motor de dinamismo macroeconómico y desarrollo social que impacta directamente en el empleo, la industria local y la formalización de los negocios.

A) Producto Interno Bruto:

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

El Boletín señala lo siguiente:

*"*Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

La mayoría de actividades crecieron, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación;

Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

3.1 Comercio al por mayor y al por menor.

En el segundo trimestre de 2026 pr , el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento;

alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025 pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

3.2 Participación porcentual del valor agregado bruto de las actividades económicas deportivas en el total del valor agregado bruto nacional

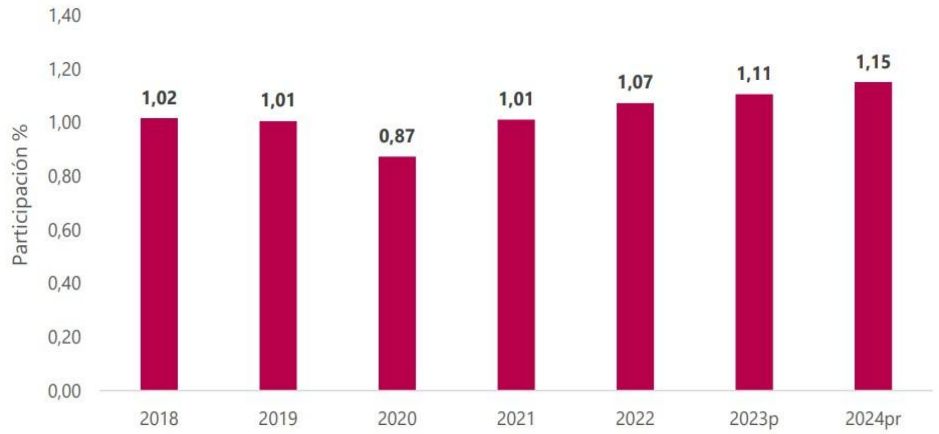
La Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo determinó en el parágrafo tercero del artículo 119 “crease la Cuenta Satélite del Deporte como una extensión del sistema de cuentas nacionales, en coordinación con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), cuyo objetivo es realizar la medición de las actividades económicas relacionadas con el deporte y constituir una herramienta básica de análisis que permita la formulación de políticas para la promoción y comercialización del sector”.

En tal sentido, con esta entrega el DANE presenta de manera oficial a la comunidad estadística del país la Cuenta Satélite del Deporte Nacional cuyo objetivo principal es calcular el valor agregado bruto que las diferentes actividades económicas relacionadas con

el deporte han generado en la economía y determinar con ello la participación que en conjunto tienen en el total del valor agregado bruto nacional.

Así las cosas, el sector deporte a participado en el PIB de la siguiente manera

Gráfico 1. Participación porcentual del valor agregado bruto de las actividades económicas deportivas en el total del valor agregado bruto nacional
Total nacional
2018 – 2024pr



Fuente: DANE, Cuenta Satélite del Deporte (CSD)

Aspectos Generales CDS

Para 2024 preliminar, el valor de la producción a precios corrientes de las actividades económicas de la cuenta satélite del deporte presentó un crecimiento de 8,8 % con relación a 2023 provisional, al pasar de 30,1 billones de pesos a 32,8 billones de pesos en el período de referencia. Al analizar el valor de la producción entre 2018 y 2024pr la variación porcentual fue de 76,3 %.

El valor agregado bruto del total de las actividades económicas de la cuenta satélite del deporte en 2024pr ascendió a 17,8 billones de pesos, presentando un crecimiento de 12,4 % con respecto a 2023p. Para la serie 2018-2024pr, el valor agregado bruto casi se duplica, al pasar de 9,1 billones de pesos a 17,8 billones de pesos.

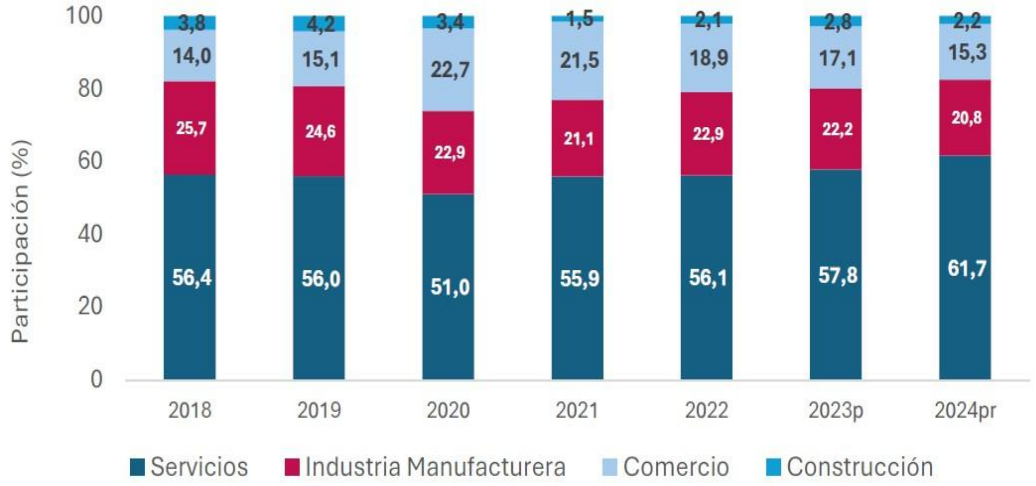
Cuadro 1. Cuenta de producción cuenta satélite del deporte
Valores a precios corrientes (miles de millones de pesos)
Total nacional
2018 – 2024pr

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023p	2024pr
Producción	18.609	20.029	15.622	20.662	26.823	30.156	32.812
Consumo intermedio	9.489	10.376	7.679	9.744	12.638	14.340	15.028
Valor agregado bruto	9.120	9.654	7.943	10.918	14.185	15.816	17.784

Fuente: DANE, Cuenta Satélite del Deporte (CSD)

La participación del valor agregado bruto por grandes actividades económicas deportivas para 2024 preliminar fue de 61,7 % en el caso de los servicios, seguido de las industrias manufactureras con 20,8 %; comercio con 15,3 %, y la construcción con 2,2 %.

Gráfico 2. Participación porcentual del valor agregado bruto de las actividades económicas deportivas en el total de la Cuenta Satélite del deporte
2018 – 2024pr



Fuente: DANE, Cuenta Satélite del Deporte (CSD)

Resultados actividades económicas relacionadas al deporte.

- INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

Para 2024pr la producción de las actividades económicas de la industria manufacturera relacionadas con el deporte presentó un crecimiento de 5,4 % comparado con 2023p; mientras que el crecimiento de este agregado entre 2024pr y 2018 fue de 76,2%.

Por su parte, en 2024pr el valor agregado bruto de las actividades de la industria manufacturera relacionadas con el deporte presentó un crecimiento de 5,3% con relación a 2023p y para la serie 2018-2024pr dicho crecimiento fue de 57,8%.

Cuadro 2. Cuenta de producción de la industria manufacturera - cuenta satélite del deporte
Valores a precios corrientes (miles de millones de pesos)
Total nacional
2018 – 2024pr

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023p	2024pr
Producción	4.737	5.273	4.196	5.444	7.670	7.922	8.349
Consumo intermedio	2.392	2.894	2.379	3.144	4.419	4.407	4.647
Valor agregado bruto	**2.345**	**2.379**	**1.817**	**2.300**	**3.251**	**3.515**	**3.702**

Fuente: DANE, Cuenta Satélite del Deporte (CSD)

La participación promedio del valor agregado bruto de las actividades económicas de la industria manufacturera relacionadas con el deporte para la serie 2022 a 2024pr fue de 63,5 % para la elaboración de bebidas; seguido de fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir con 21,9 % y otras industrias manufactureras con 12,2 %, entre los principales resultados.

3.2 Actividades de servicios relacionados con el deporte

Para 2024pr la producción de las actividades de servicios relacionadas con el deporte presentó un crecimiento de 14,4 % comparada con 2023p; mientras que, el crecimiento de este agregado en el periodo comprendido entre 2018 y 2024pr fue de 83,8 %. Por su parte, el valor agregado bruto de las actividades de servicios relacionadas con el deporte en 2024pr presentó un crecimiento de 20,0 % respecto a 2023p. Para la serie, el crecimiento del valor agregado bruto en 2024pr con relación a 2018 fue de 113,2 %. Incluye las actividades como, Comercio al por mayor de prendas de vestir; Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos; Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco; Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados; Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados; Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados, relacionadas con el deporte.}

Cuadro 5. Cuenta de producción de servicios cuenta satélite del deporte – cuenta satélite del deporte
Valores a precios corrientes (cifras en miles de millones de pesos)
Total nacional
2018 – 2024pr

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023p	2024pr
Producción	10.217	10.708	7.747	11.060	13.995	16.417	18.777
Consumo intermedio	5.073	5.302	3.693	4.955	6.036	7.274	7.808
Valor agregado bruto	**5.144**	**5.406**	**4.054**	**6.105**	**7.959**	**9.143**	**10.968**

Fuente: DANE, Cuenta Satélite del Deporte (CSD)

3.3 Principales industrias del sector: Los productos que se catalogan como implementación para el sector deporte, son fabricados tanto por industrias nacionales como internacionales, estas últimas por lo general importan sus productos y poseen empresas especializadas que se encargan de comercializar dichos productos a pequeñas, medianas y grandes empresas que revenden los mismos en establecimientos de comercios abiertos al público, como también por las crecientes tiendas virtuales. Dentro de las principales industrias del sector líderes en ventas se pueden identificar las siguientes:

3.3.1 El Mercado de Marca (Segmento Premium y de Alta Competencia)

Líderes Globales y Marcas

Nike: Líder mundial en valor de mercado e innovación de materiales textiles de alto rendimiento para atletas y equipos profesionales.

Adidas: Gigante alemán con fuerte presencia en el diseño y suministro masivo de uniformes de fútbol y federaciones internacionales.

Puma: Destacado por colecciones de equipos de alto rendimiento y tecnología de absorción de humedad.

Under Armour: Enfoque primordial en telas de compresión y diseño ultraligero para el deporte de alto impacto.

Esta industria está dominada por multinacionales y firmas nacionales posicionadas. Su valor económico no radica solo en la tela, sino en el **valor intangible de la marca** y la propiedad intelectual.

Impacto Económico: Genera altos márgenes de ganancia y una enorme recaudación fiscal. Destina un porcentaje masivo de sus ingresos al marketing, patrocinio de atletas y desarrollo de tecnologías textiles patentadas.

Credibilidad: Máxima. El consumidor confía ciegamente en los estándares de calidad, las políticas de devolución y la garantía de durabilidad. El riesgo de fraude es casi nulo.

Facilidad de Compra: Alta a través de tiendas oficiales y distribuidores autorizados, aunque el acceso económico es restringido debido a los precios elevados.

3.3.2 El Mercado Sin Marca (Segmento Genérico o de Maquila Local)

Representado por microempresas, talleres de confección locales y distritos textiles mayoristas. Es el verdadero motor de la economía popular.
Impacto Económico: Es el mayor generador de empleo directo para costureras, cortadores y estampadores locales. Satisface la demanda masiva de colegios, ligas barriales y pymes que necesitan dotaciones a bajo costo. Democratiza el acceso a la indumentaria deportiva gracias a la competencia de precios.
Credibilidad: Variable. Depende enteramente de la reputación directa del taller o del comerciante. Al no haber una marca que respalde el producto, el cliente asume el riesgo de variaciones en la calidad de la tela o fallas en las costuras.
Facilidad de Compra: Alta en el plano físico (mercados mayoristas), pero requiere un esfuerzo de negociación cara a cara y carece de sistemas logísticos estandarizados.

3.3.3 Las Tiendas Virtuales (E-commerce) y su Ecosistema

El comercio electrónico ha roto las barreras geográficas, permitiendo que tanto las grandes marcas como los talleres locales vendan directamente al consumidor final de forma masiva, El comercio electrónico estatal traslada la "facilidad de compra" del sector privado al sector público, el poder de compra del Estado (Contratación Estatal) genera un doble impacto económico. Este fenómeno se puede dividir en dos dimensiones críticas: la importancia (el impacto macroeconómico y social) y la conveniencia (la eficiencia operativa y financiera) .

Característica	Mercado de Marca en Línea	Tiendas Virtuales Sin Marca (Emprendimientos / Marketplace)
Facilidad de Compra	**Extrema.** Plataformas optimizadas, múltiples métodos de pago automáticos y envíos rastreables en tiempo real.	**Alta.** Procesos rápidos a través de redes sociales (Instagram/WhatsApp) o plataformas como Mercado Libre.
Credibilidad	**Total.** Pasarelas de pago blindadas contra fraudes y sistemas automatizados de cambios sin costo.	**Construcción en tiempo real.** Depende de las reseñas de otros usuarios, calificaciones públicas y la transparencia del vendedor.

3) Identificación del sector.

La actividad económica del país está dividida en tres grandes sectores económicos. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada una de ellos. Los tres sectores de la economía son:

Sector primario o sector agropecuario: Está relacionado con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades de este sector son la agricultura, la minería, la ganadería y la pesca, entre otros.
Sector Secundario o sector industrial: Está relacionado con la actividad artesanal e industrial, mediante las cuales las materias primas son transformadas en bienes manufacturados de consumo.
Sector terciario o sector de servicios: Está relacionado con todas aquellas actividades que

producen un beneficio intangible o la satisfacción de necesidades. Este sector agrupa el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación y salud, los servicios profesionales, el Gobierno, entre otros.

En este sentido, ADQUISICION DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN DESARROLLO DE LOS PARTICIPANTES DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES - IMCRED DE MONTELÍBANO, CÓRDOBA. se enmarca en el sector terciario o sector de servicios.

El sector servicios, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

C) Variación del salario mínimo

El salario mínimo en Colombia en 2025 se ubica en $1.423.500 COP y el auxilio de transporte en $200.000 COP.

Periodo	2020	2021	2022	2023	2024	2025
SMMLV	$ 877.803	$ 908.526	$ 1.000.000	$ 1.160.000	$ 1.300.000	$ 1.423.500

El salario mínimo influye en los costos de fabricación de productos o prestación de servicios, de hecho, la mano de obra es el principal costo de las empresas. Esta variable afecta el valor del contrato, sobre todo cuando en él, se involucra mano de obra para su ejecución.

4. ASPECTO LEGAL - CONTRATACIÓN ESTATAL

Por regla general, todas las entidades estatales, se rigen por la normatividad de la Contratación Estatal. Existía una cierta complejidad legislativa, donde la Ley 80 de 1993 es la ley básica y había sido modificada numerosas veces. Esta complejidad se resolvió a través del Decreto 0734 / 2012 ó Decreto Único de Contratación. Luego el gobierno nacional expedía El Decreto 1510 de 2013, reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en el cual se recogen en un cuerpo normativo las reglas necesarias para el adelantamiento de los procesos contractuales, de los contratos y otros asuntos relacionados con los mismos y deroga el anterior decreto por el decreto 1082 de 2015 compilatorio sin cambios en el mismo. Trata de eliminar la complejidad legislativa existente, donde las Leyes contienen reglas generales en materia de contratación pública. También supone un esfuerzo del Departamento Nacional de Planeación a los compromisos adquiridos en el marco del Tratado de Libre Comercio con EEUU.

4.1 LA NUEVA REGLAMENTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL EN COLOMBIA.

DECRETO 1082 DE 2015

La reglamentación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública en Colombia ha tenido cambios importantes en los últimos años. Hasta finales de 2011, el Estatuto estaba reglamentado por 27 decretos. Debido a esta cantidad de normas que impedían una comprensión ágil y expedita de la reglamentación del Estatuto, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 734 del 13 de abril de 2012, norma que unificó en un solo cuerpo normativo toda la reglamentación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Este último decreto fue derogado por el Decreto 1510 de 2013 el cual fue derogado sin modificación alguna por el decreto 1082 de 2015.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

Los potenciales proveedores de los bienes y servicios que contempla el presente proceso, son aquellos que cumpla con la clasificación UNSPSC de los bienes requeridos.

Así, con el fin de conocer las empresas que puedan ofrecer los bienes y servicios a contratar, así como su situación financiera y organizacional dentro del sector, se tomó una muestra de empresas clasificadas bajo los códigos de clasificación CIIU relacionados con el objeto a contratar, de acuerdo con la información consolidada en el Sistema Integrado de Información Societario (SIIS) con corte al 31 de diciembre de 2025, así:

G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
Esta clase incluye:
- El comercio al por mayor de todo tipo de productos textiles, elaborados con fibras naturales, artificiales, sintéticas y sus mezclas, hilados, tejidos y telas en general.
- El comercio al por mayor de lencería y productos confeccionados para uso doméstico, como: frazadas, mantas de viaje, ropa de cama, cortinas, cenefas, entre otros, y otros artículos para el hogar, confeccionados con tejidos de cualquier material textil.
- El comercio al por mayor de materiales básicos para fabricar alfombras y tapices.
- El comercio al por mayor de artículos de mercería: agujas, hilo para coser, entre otros.
- El comercio al por mayor de artículos de material textil, utilizados en decoración de navidad.
- El comercio al por mayor de productos textiles para tapicería.
- El comercio al por mayor de geomembranas o geotextil o tela oleofílica.
- El comercio al por mayor de polisombras.

Esta clase excluye:
- El comercio al por mayor de fibras textiles. Se incluye en la clase 4669 «Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.».

G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
Esta clase incluye:
- El comercio al por mayor de todo tipo de prendas de vestir (incluso las prendas de vestir de cuero), para hombres, mujeres, niños y bebés, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, para practicar deportes, entre otros.
- El comercio al por mayor de todo tipo de accesorios para prendas de vestir (como guantes, corbatas y tirantes) y de artículos elaborados en piel.

Esta clase excluye:
- El comercio al por mayor de joyas y artículos de cuero. Se incluye en la clase 4649 «Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.».

G4762 - Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos

especializados

- Esta clase incluye:
- El comercio al por menor de bicicletas, patines, monopatines, cañas de pescar, artículos para acampar, botes, equipos para gimnasia y demás artículos deportivos en general.
- Esta clase excluye:
- La construcción de botes deportivos. Se incluye en la clase 3012 «Construcción de embarcaciones de recreo y deporte».
- La fabricación de artículos deportivos en general. Se incluye en la clase 3230 «Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte».
- El comercio al por menor de bicicletas de pedaleo asistido y patinetas eléctricas. Se incluye en la clase 4541 «Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios».

En el Departamento Córdoba y en el Municipio de Montelíbano, actualmente existen diferentes establecimientos de comercio con las condiciones económicas, financieras operativas y con el capital humano disponible que le permitan participar en el presente proceso de selección, y que garanticen el suministro de los bienes objeto contractual, sin embargo, a ellos se suman aquellas personas jurídicas o personas naturales de orden nacional que cumplan con los requisitos establecidos para participar en el proceso de selección.

Según información de la Superintendencia de Sociedades y cuyas empresas reportan información al Sistema Integrado De Información Societaria (SIIS), existen alrededor de 410 micro, pequeñas y medianas empresas con corte a 31 de diciembre de 2025, clasificadas bajo los códigos de clasificación CIIU relacionados con el objeto a contratar. De las cuales se toma una muestra de 230 empresas, que representa más del 50%, y algunas de ellas estarían en la capacidad de participar en el presente proceso.

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Mediante consulta en el portal de Colombia Compra encontramos que a nivel nacional otras entidades suplen la necesidad mediante la contratación de suministros y adquisición de bienes requeridos en el presente proceso de contratación como son:

ENTIDAD (PROCESO)	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
Alcaldía de Neiva	Suministro de uniformes deportivos para los niños, niñas y jóvenes vinculados a las escuelas de formación deportiva del municipio.	Selección Abreviada Subasta Inversa	$145.200.000,00
Alcaldía de Envigado	adquisición de indumentaria y uniformes deportivos para las delegaciones participantes en los juegos intercolegiados y torneos comunitarios del municipio..	Selección Abreviada	$189.500.000,00
Alcaldía de Sincelejo (Sucre)	Suministro de indumentaria institucional y uniformes deportivos para las escuelas de formación de la Secretaría	Selección Abreviada Subasta Inversa	$ 115.400.000,00

	de Desarrollo Social.		
Alcaldía Municipal de Montelíbano (Córdoba)	Adquisición de prendas e indumentaria deportiva (uniformes de competencia y presentación) para la delegación municipal participante en los Juegos Intercolegiados y zonales.	Selección Abreviada Subasta Inversa	$118.500.000,00
Alcaldía Municipal de Montelíbano (Córdoba)DE MORALES	Suministro de uniformes deportivos para la dotación de los niños, niñas y adolescentes de las Escuelas de Formación Deportiva del municipio	Contratación Mínima Cuantía	$138.500.000,00
Instituto de Recreación, Cultura y Deporte (IMCRED - Montelíbano)	Suministro de implementos y prendas deportivas para los diferentes clubes deportivos del municipio de Montelíbano, para desarrollar actividades de entrenamiento y competencias..	Selección Abreviada	$92.600.000,00

7. ASPECTO TECNICO

Teniendo en cuenta el diagnóstico realizado al sitio de trabajo se constató que se requiere realizar las actividades descritas a continuación:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
	UNIFORMES DEPORTIVOS		
1.	COMPLETOS PARA COMPETENCIA (PANTALONETA Y CAMISETA MANGA CORTA) CON EL DISTINTIVO DE LA ALCALDÍA DE MONTELÍBANO Y EL IMCRED PARA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN TELA TEJIDO DE PUNTO 100% POLIÉSTER, GRAMAJE MÍNIMO 140-160 G/M², SECADO RÁPIDO, SUBLIMACIÓN TOTAL SIN DECOLORACIÓN AL LAVADO, COSTURAS EN FILETEADO Y RECUBIERTO, ETIQUETA DE TALLA Y COMPOSICIÓN. CON DISEÑO EN SUBLIMACIÓN APTAS PARA EL CUERPO HUMANO. CURVA DE TALLAS INFANTIL Y JUVENIL (6, 8, 10, 12, 14 Y 16) Y ADULTO (S, M, L Y XL), SEGÚN DISTRIBUCIÓN ANEXA INFANTIL Y JUVENIL 150 UNIFORMES COMPLETOS EN TALLA 6 150 UNIFORMES COMPLETOS EN TALLA 8 150 UNIFORMES COMPLETOS EN TALLA 10 150 UNIFORMES COMPLETOS EN TALLA 12	GLOBAL	1800

	150 UNIFORMES COMPLETOS EN TALLA 14 150 UNIFORMES COMPLETOS EN TALLA 16 ADULTOS 225 NIFORMES COMPLETOS EN TALLA S 225 NIFORMES COMPLETOS EN TALLA M 225 NIFORMES COMPLETOS EN TALLA L 225 NIFORMES COMPLETOS EN TALLA XL		
2.	CAMISETA DE ENTRENADOR, MANGA CORTA, CUELLO EN V O REDONDO CON EL DISTINTIVO DE LA ALCALDÍA DE MONTELÍBANO Y EL IMCRED EN TELA PROFESIONAL. TALLA DE LA M A LA XL 30 CAMISETA DE ENTRENADOR EN TALLA M 40 CAMISETA DE ENTRENADOR EN TALLA L 30 CAMISETA DE ENTRENADOR EN TALLA XL	GLOBAL	100

8. ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA CONTRATACIÓN.

De conformidad con la Guía para entender los Acuerdos Marco de Precios suscritos por Colombia y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente Los municipios12 que integran el nivel Subcentral en los Acuerdos Comerciales están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los bienes y servicios y proveedores nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

Acuerdo Comercial	Entidad incluida	Umbral superado	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico (Chile)	Sí	*Según cuantía*	No	**Sí** (Si supera umbral)
Alianza Pacífico (México)	No	—	—	**No**
Alianza Pacífico (Perú)	Sí	*Según cuantía*	No	**Sí** (Si supera umbral)
Canadá	Sí	*Según cuantía*	No	**Sí** (Si supera umbral)
Corea	Sí	*Según cuantía*	No	**Sí** (Si supera umbral)
Costa Rica	Sí	*Según cuantía*	No	**Sí** (Si supera umbral)
Estados Unidos	Sí	*Según cuantía*	No	**Sí** (Si supera umbral)
Estados AELC (EFTA)	Sí	*Según cuantía*	No	**Sí** (Si supera umbral)

México (TLC Bilateral)	No	—	—	**No**
Triángulo Norte (El Salvador)	No	—	—	**No**
Triángulo Norte (Guatemala)	Sí	Sí	No	**Sí** (No tiene umbral mínimo)
Triángulo Norte (Honduras)	No	—	—	**No**
Unión Europea	Sí	*Según cuantía*	No	**Sí** (Si supera umbral)
Comunidad Andina (CAN)	Sí	Sí	No	**Sí** (No tiene umbral mínimo)

9. ASPECTO COMERCIAL.

El aspecto comercial de este proyecto se fundamenta en el suministro o Adquisición de Bienes indispensables para garantizar el derecho de todas las personas a la recreación y al deporte, estableciendo que su fomento es una función orientada a la formación integral de las personas, la estrategia comercial aquí exige:

1. **Logística de Entrega y Distribución Organizada:** El contratista debe garantizar el transporte especializado de las prendas y el calzado deportivo (bienes sensibles a la humedad, manchas y contaminación externa) hasta la sede designada. La entrega comercial exige un empaque individual, rotulado obligatoriamente por disciplina deportiva, nombre del beneficiario, género y talla, garantizando la trazabilidad absoluta del suministro.
2. **Garantías de Calidad y Servicio Posventa (Ajuste de Tallaje):** Los pliegos deben exigir garantías mínimas (generalmente de 6 meses a 1 año) contra defectos de fabricación en componentes textiles (costuras deshechas, decoloración prematura ante el lavado o sudoración, desprendimiento de escudos/estampados) y estructurales (ruptura de suelas en calzado o fallas en herrajes/cremalleras). Asimismo, comercialmente se debe incluir el servicio posventa de cambios inmediatos por defectos menores o desajustes críticos de talla atribuibles al fabricante.

3. **Dinámica Económica y Economías de Escala:** El proceso impulsa el encadenamiento comercial al optimizar los costos unitarios mediante compras por volumen directo a talleres de confección y distribuidores mayoristas de insumos textiles.

Finalmente, el proyecto representa una oportunidad de fomento y promoción de Estilos de Vida Saludables, Equidad e Inclusión Social, Sentido de Pertenencia institucional, capacidad competitiva en deportistas. De esta manera, los recursos invertidos es este proyecto trascienden lo meramente administrativo convirtiéndose en una estrategia de inversión social directa, eliminando las barreras económicas que limitan el acceso a la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en la población del municipio.

INDICADORES FINANCIEROS.

Con el fin de determinar un análisis de sector acorde a la realidad más reciente de las empresas, se trabajó con base a la información reportada a la superintendencia de sociedades bajo Sistema Integrado De Información Societaria (SIIS) con corte a 31 de

diciembre de 2025. La entidad procede a realizar el estudio de los indicadores financieros que permitirán a la Entidad medir o cuantificar la realidad económica y financiera de las personas jurídicas y naturales que tienen la posibilidad de participar en el proceso y su capacidad para asumir las diferentes obligaciones.

Los oferentes deberán cumplir con los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia, sostenibilidad económica, financiera y organizacional, lo cual incide directamente en el desarrollo óptimo del alcance del objeto a contratar.

Tomando como referencia los balances estadísticos de procesos de suministro de bienes y dotaciones similares en la región, y con el fin de evitar barreras de acceso innecesarias para los distribuidores comerciales, pero garantizando la solidez financiera para cumplir con la entrega total, se establecen los siguientes requisitos exigibles en el RUP:

a) Indicadores Generales (Régimen Ordinario)

• **Índice de Liquidez:** Mayor o igual a 3.0 (Permite verificar que el proveedor cuenta con activos corrientes suficientes para financiar la compra inicial de los instrumentos ante los fabricantes antes de recibir el pago estatal).
• **Índice de Endeudamiento**: Menor o igual a 0.50 (Garantiza que la estructura de capital del oferente no esté excesivamente comprometida con acreedores).
• **Razón de Cobertura de Intereses:** Mayor o igual a 5.0 (o indeterminado).
• **Rentabilidad del Patrimonio (ROE):** Mayor o igual a 0.05.
• **Rentabilidad del Activo (ROA):** Mayor o igual a 0.04.

b) Criterios Diferenciales (Mipymes, Emprendimientos y Empresas de Mujeres)

En cumplimiento de la normativa de reactivación y acceso diferencial, se flexibilizan los rangos para permitir la participación de comercios medianos y pequeños del sector cultural:
• **Índice de Liquidez**: Mayor o igual a 1.5.
• **Índice de Endeudamiento:** Menor o igual a 0.70.
• **Razón de Cobertura de Intereses:** Mayor o igual a 2.0 (o indeterminado).
• **Rentabilidad del Patrimonio:** Mayor o igual a 0.02.
• **Rentabilidad del Activo:** Mayor o igual a 0.02

Con el fin de reducir eventos desfavorables para el proceso de contratación presente, se fijan los siguientes índices financieros de acuerdo al análisis del mercado de distribución musical en Colombia y busca mitigar el riesgo de incumplimiento o parálisis en la entrega de los bienes muebles.

Con el fin de reducir los datos atípicos o sesgados, la Entidad justifica la flexibilización de los índices bajo los siguientes criterios técnicos:

Indicadores financieros y organizacionales establecidos para el presente proceso:

Indicador	Índice establecido
Índice de liquidez.	Mayor o igual a 7
Índice de endeudamiento.	Menor o igual a 0,40
Razón de cobertura de intereses.	Mayor o igual a 10 o indt
Rentabilidad del patrimonio.	Mayor o igual a 0,06
Rentabilidad del activo.	Mayor o igual a 0,04

Finalmente se estipulan los criterios diferenciales para empresas MiPymes y emprendimientos y empresas mujeres con los datos típicos que permiten ampliar el rango dentro de lo permitido por la muestra:

Indicador	Índice establecido Mipymes y Emprendimientos y empresas mujeres
Índice de liquidez.	Mayor o igual a 3
Índice de endeudamiento.	Menor o igual a 0,60
Razón de cobertura de intereses.	Mayor o igual a 5 o indt
Rentabilidad del patrimonio.	Mayor o igual a 0,10
Rentabilidad del activo.	Mayor o igual a 0,10

Para constancia se firma en Montelíbano, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2026.

(original Firmado)

IVAN ALFREDO VERGARA VEGA
DIRECTOR IMCRED
Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte.